

## TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN PROGRAMA ANUAL DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS 2021

### 1. Normativa

El Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán integra su programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, bajo los lineamientos que dicta la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios, publicada el 3 de mayo de 2013 y con vigencia a partir del 30 de octubre del mismo año; el cual señala en su capítulo segundo "De la planeación y Programación", los conceptos que motivan la creación de dichos programas; destacando principalmente que las adquisiciones, arrendamientos y servicios que las dependencias, entidades, ayuntamientos y tribunales administrativos requieran para la realización de las funciones y programas que tienen encomendados, deberán determinarse con base en la planeación racional de sus necesidades y recursos, observando en todo momento las medidas que en materia de austeridad señala el Presupuesto de Egresos.

El programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, ha sido formulado de conformidad con las solicitudes de requerimientos de las áreas que conforman la Institución y el presupuesto de egresos comunicado, para los capítulos del gasto 2000, 3000 y 5000 por un importe de \$40'635,743.00 (Cuarenta millones seiscientos treinta y cinco mil setecientos cuarenta y tres pesos 00/100 m.n.). En su integración se ha observado lo siguiente:

1. Los bienes, arrendamientos y servicios que satisfagan de manera adecuada las necesidades de operación.
2. Los recursos financieros y materiales, y los servicios con que se cuenta.
3. Los plazos estimados en los que se requerirán los bienes, arrendamientos y servicios para la realización de las actividades académicas y administrativas.
4. Las políticas y normas administrativas establecidas por la Secretaría de Finanzas; dictadas a efecto de promover y cumplir con acciones concretas para el ejercicio pleno en materia de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria.

El programa se formuló simultáneamente con los programas anuales 2021, y en su integración se contemplan los proyectos del programa de "Educación Tecnológica Superior" del Sistema de Presupuesto por Programas (SIPREP) y que van encausados al cumplimiento de las metas establecidas por el GEM y la planeación de la institución.

Los proyectos que integran el programa "Educación Tecnológica Superior" son:

- Educación Superior Tecnológica
- Posgrado
- Vinculación con el sector productivo
- Tecnología aplicada a la educación
- Convivencia escolar sin violencia
- Fortalecimiento de la calidad educativa

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN

## 2. Objetivo

El objetivo principal del Programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios, es el que la Institución cuente con un documento que integre las necesidades primordiales enfocadas en las actividades sustantivas que se desarrollan para dar cumplimiento a los programas prioritarios que se tienen, permitiendo la ejecución en tiempo y forma del presupuesto de egresos de acuerdo a su calendarización, a través de una óptima planeación y programación.

## 3. Fuentes de Financiamiento

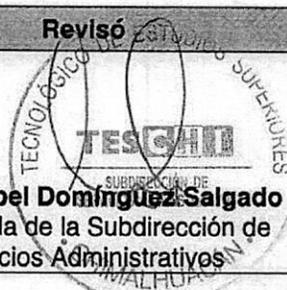
Las fuentes de financiamiento para el ejercicio 2021, que suministrarán los recursos monetarios necesarios en el seguimiento y ejecución del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios son: Recursos Fiscales Estatales, Ingresos Propios y Recursos Federales.

De dichas fuentes de financiamiento se asignaron recursos presupuestal y contablemente, de la siguiente forma:

Capítulo del gasto	Concepto	Monto por capítulo
2000	Materiales y suministros	\$12'704,836
3000	Servicios generales	\$14'120,700
5000	Bienes muebles, inmuebles e intangibles	\$13'810,207
<b>Totales</b>		<b>\$40'635,743</b>

## 4. Ejecución del Programa

La realización y ejecución del programa anual de adquisiciones, arrendamientos y servicios del Tecnológico de Estudios Superiores de Chimalhuacán, se ejecuta a través del procedimiento de calidad "Adquisición de Bienes, Evaluación, Seguimiento del desempeño y Reevaluación de Proveedores.", cuyo objetivo es: Establecer las directrices para la adquisición de bienes, servicios y procesos que cumplan con los requerimientos de las áreas del TESChi; así como la evaluación, selección, seguimiento del desempeño y re-evaluación al proveedor de acuerdo a las condiciones establecidas en las políticas. De dichas políticas se desprende que dentro del proceso se seleccionará al proveedor que ofrezca las mejores condiciones y calidad requerida, considerando los criterios que señala la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; o en los casos cuando sea aplicable la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Elaboró	Revisó
 <p><b>C. José Fernando Huacuja Duarte</b> Encargado del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales</p>	 <p><b>C.P. Maribel Domínguez Salgado</b> Encargada de la Subdirección de Servicios Administrativos</p>

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN

SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y SUPERIOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
TECNOLÓGICO DE ESTUDIOS SUPERIORES DE CHIMALHUACÁN